

192319



CSN/AIN/19/IRA/1027/2010

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de mayo de dos mil diez en AGUILERA ELECTRÓNICA sita en la C/[REDACTED], 28037 Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial, que dicha instalación está ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de junio de 1997.

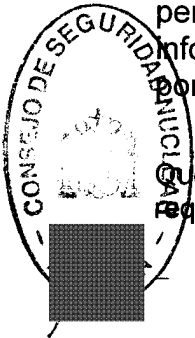
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:

Disponen de una licencia de supervisor y otra de operador en vigor y que tienen controlados dosimétricamente a dos usuarios con dosis acumulada anual superficial o profunda de fondo a fecha de Inspección-----

- La instalación permanece señalizada [REDACTED]-----
- Disponen de monitor de radiación calibrado en [REDACTED] enviado a fecha 17-abril-2009----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor, conteniendo anotaciones relativas a: revisiones de equipos, dosimetría personal, licencias de operación y modificaciones de la instalación -----
- Figuran en diario existencias de [REDACTED] cabezas para detectores, sin cambio desde anterior Inspección-----



- Todas las fuentes permanecen custodiadas en condiciones de seguridad-----
- Han cesado de fabricar los detectores y ya no montan las instalaciones con este tipo de elementos iónicos-----
- Tienen previsto solicitar la clausura de la instalación para lo cual reenviaran al fabricante las cabezas de las que disponen actualmente y el supervisor certificará en su caso la ausencia de material radiactivo o contaminación en el almacenamiento -----
- No ha habido movimiento de fuentes en el último año-----
- Instalación sin cambios desde anterior Inspección en 2009-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de mayo de dos mil diez.

Fdo. :



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **AGUILERA ELECTRÓNICA**, sita en [redacted] en Madrid, para que con su firma lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[redacted] *Complido. SUPERVISOR*
Madrid 25 de mayo de 2010